



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 20 JUN. 2019  
DECRETO N° 1077

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

**Henríquez Ibarra .-**

de 2019 de hija **Ruth Elizabeth Henríquez Ibarra.-**

Trabajadora Sra. **Elizabeth Alejandra Ibarra Castillo**, de fecha 20/06/2019.-

**Elizabeth Alejandra Ibarra Castillo**, de fecha 20/06/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

**Castillo, RUT**

como carga familiar a:

\* **Ruth Elizabeth Henríquez Ibarra**, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 08/04/1996, hija por

quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

